

BOLETÍN INFORMATIVO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

BOLETÍN Nº 005

(Sesión ordinaria Nº 005, del 24 de abril de 2013)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos se reunió en la sala de juntas del auditorio "Eduardo Carranza", el 24 de abril de 2013, para celebrar la sesión ordinaria N° 005, en la cual se trataron, los siguientes temas:

- 1 Se presentaron y fueron aprobados los Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.
 - Por el cual se modifican el artículo 41, 45, 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 "Por el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos".
 - Por la cual se modifica el capitulo 3 en sus artículos 15,17 y 18 del Acuerdo Superior Nº 002 de 2011 "Por el cual se definen las unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos".
- 2 Se presentaron y fueron aprobados los Proyectos de Resolución Superior.
 - Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Renta, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal 2013.
 - Por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el Plan de Inversión para el fortalecimiento de la capacidad Investigativa y Formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente en 28 plazas, convocadas a través de concurso público de méritos 2013, según Resolución Superior N° 008 de 2013 con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012.
 - Movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales

Gestión documental Institucional en la Universidad de los Llanos

LUÍS EDUARDO MARÍN GÓMEZ Secretario General en funciones de

Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario

Elaboro: Sandra P. Aprobó: Luis Eduardo Marin Gómez